



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **1202018ALC**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-11-2018 a las 09:11 horas.



**Realización del servicio de limpieza de los colegios de Huéscar: C.E.I.P. Princesa Sofía, C.E.I.P. Cervantes y C.E.I.P. Natalio Rivas, de conformidad con las especificaciones que se indican en el pliego de condiciones técnicas.**

→ Valor estimado del contrato 79.338,85 EUR.

→ Importe 96.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 79.338,85 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2019 durante 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Mgt%2BNvUrirFvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Mgt%2BNvUrirFvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Huéscar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GEZY7k8gg1%2FnSoT\\_X3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GEZY7k8gg1%2FnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1

→ (18830) Huéscar España

→ ES614

### Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@aytohuescal.es

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Huéscar

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Huéscar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/11/2018 a las 12:51

## Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1

→ (18830) Huéscar España

## Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1  
→ (18830) Huéscar España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Huéscar

## Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1  
→ (18830) Huéscar España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/11/2018 a las 12:52

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA OFERTAS

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 05/12/2018 a las 13:00 horas  
→ ACTO APERTURA OFERTAS

### Lugar

→ Ayuntamiento de Huescar

### Dirección Postal

→ MAYOR, 1  
→ (18830) HUÉSCAR España

Tipo de Acto : Público

**Objeto del Contrato: Realización del servicio de limpieza de los colegios de Huéscar: C.E.I.P. Princesa Sofía, C.E.I.P. Cervantes y C.E.I.P. Natalio Rivas, de conformidad con las especificaciones que se indican en el pliego de condiciones técnicas.**

→ Valor estimado del contrato 79.338,85 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 96.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 79.338,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2019 durante 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

## Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las

prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad de 96.000,00 €. b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 96.000,00 €. **Umbral:** 96000 **Periodo:** 3 AÑOS

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

## Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Incluirá una MEMORIA TÉCNICA con un apartado por cada uno de los criterios y que presente para su valoración formando parte de su oferta para la prestación del servicio, cada uno de ellos irá precedido de su correspondiente título que, resultan ser los siguientes: 1º. Descripción de los medios humanos destinados al servicio. 2º. Descripción de los medios materiales destinados al servicio. 3º. Sistema de control, seguimiento y evaluación a aplicar en la prestación del servicio. 4º. Medios de gestión que pondrán a disposición del servicio. 5º. Medidas directamente relacionadas con el servicio a prestar. 6º. Medidas propuestas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Se presentará conforme al modelo contenido en el Anexo II del presente pliego.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Menor cuantía del precio ofertado

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→

- ✓ Ponderación : 80
- Expresión de evaluación : porcentaje
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- MEMORIA TÉCNICA
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

## Rectificaciones al Anuncio

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000003434024 | UUID 2018-539195 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 27 Nov 2018 09:11:21:841 CET N.Serie 897773911239967182562849970061745506  
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016